

ACCIÓN URGENTE

VENEZOLANO DETENIDO EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN, EN PELIGRO

Gilber Caro, cuya suerte y paradero se desconocían desde el 2 de marzo, compareció el 13 de marzo en una audiencia judicial, en la que sus abogados y familiares pudieron verlo después de que durante 11 días las autoridades les hubieran negado información sobre él. Había sido trasladado arbitrariamente el 2 de marzo sin comunicárselo a sus abogados ni familiares, y desde entonces estaba en paradero desconocido. Durante la audiencia, Gilber Caro expresó temor por su vida y su seguridad en su nuevo centro de detención.

Gilber Caro, detenido arbitrariamente en Venezuela por motivos políticos, fue trasladado a un nuevo lugar sin justificación y sin notificarlo a sus abogados o familiares a primeras horas del 2 de marzo. Desde entonces, sus abogados y familiares pidieron pública y reiteradamente información sobre su suerte y su paradero, pero las autoridades hicieron caso omiso de sus peticiones. Hasta que Gilber Caro no compareció en una audiencia judicial el 13 de marzo, no pudieron finalmente verle y confirmar su nuevo centro de detención.

Durante la audiencia, a Gilber Caro se le vio visiblemente angustiado y aparentemente en mal estado de salud. Sus familiares dijeron a Amnistía Internacional que temen por su salud y su bienestar mientras permanezca bajo custodia del Estado.

Además, el propio Gilber Caro dijo al tribunal que teme por su vida y su integridad personal en este nuevo centro de detención, la Comunidad Penitenciaria Fénix-Lara, en el estado de Lara, oeste de Venezuela. La prisión es conocida por sus violentos motines.

Desde su traslado arbitrario el 2 de marzo, las autoridades venezolanas siguen negando a los abogados y familiares de Gilber Caro el acceso y la comunicación con él en la Comunidad Penitenciaria Fénix-Lara.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- pidiéndoles que concedan de inmediato a Gilber Caro acceso libre y privado a su familia y a abogados de su elección;
- pidiendo a las autoridades que garanticen la protección de la integridad física y mental de Gilber Caro;
- instándolas a garantizar el pleno respeto por el derecho de Gilber Caro al debido proceso, a un juicio justo y a la integridad personal.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 27 DE ABRIL DE 2018 A:

Ministra para el Servicio Penitenciario

Iris Varela
Avenida Norte 15 entre Avenida Este 0 y
Avenida Urdaneta
Caracas, Venezuela
Twitter: @IrisVarelaANC
Twitter: @mspenitenciario
**Tratamiento: Estimada Señora
Ministra**

Defensor del Pueblo

Alfredo Ruiz
Av. Urdaneta, Frente El Universal
Centro Financiero Latino, Piso 27
Caracas, Venezuela
Twitter: @Defensoria_Vzla
Fax: +58 212 507 7025
**Tratamiento: Estimado Señor
Defensor del Pueblo**

Y copias a:

Amnistía Internacional Venezuela
AIVEN, Torre Phelps, Piso 17
Plaza Venezuela
Caracas, Venezuela
Twitter: @amnistia
Correo-e: info@aven.org

Envíen también copia a la representación diplomática de Venezuela acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 50/18. Más información: www.amnesty.org/es/documents/amr53/7992/2018/es/

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

VENEZOLANO DETENIDO EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN, EN PELIGRO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 26 de abril de 2017, Amnistía Internacional lanzó una campaña para pedir la liberación de Gilber Caro y otras 21 personas detenidas arbitrariamente por motivos políticos en Venezuela. Los detalles de su caso se documentaron en *Silencio a la fuerza: Detenciones arbitrarias por motivos políticos en Venezuela* (véase: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/6014/2017/es/>).

El 11 de enero de 2017, el diputado Gilber Caro se dirigía a su casa en Caracas por la carretera de circunvalación de Guacara, en el estado de Carabobo, centro de Venezuela, cuando unos agentes del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) lo detuvieron. Gilber Caro estaba con Steyci Escalona, activista del partido de oposición Voluntad Popular, que también fue detenida y finalmente fue puesta en libertad el 24 de noviembre de 2017.

Ese mismo día, el vicepresidente de la Venezuela explicó en declaraciones por televisión que se habían incautado a Gilber Caro y Steyci Escalona un arma de fuego y explosivos, y que el diputado estaba implicado en actividades terroristas; el vicepresidente también señaló que Gilber Caro había cruzado clandestinamente la frontera para entrar en Colombia.

Gilber Caro compareció ante un tribunal militar el 1 de junio y fue acusado de “sustracción de efectos militares” y “traición a la patria”. No sólo se violó indebidamente su inmunidad parlamentaria, sino que además se le privó de su libertad y se le encarceló sin orden judicial, para luego llevarlo ante un tribunal militar a pesar de ser un civil.

El 2 de marzo, Gilber Caro fue sacado arbitrariamente de su centro de detención en el estado de Carabobo, en el centro de Venezuela, y fue trasladado a un nuevo centro en el estado de Lara, oeste de Venezuela, considerado en general como un centro de alto riesgo para los detenidos.

Durante su detención, Gilber Caro ha denunciado reiteradamente violaciones de su derecho a la alimentación y a no ser sometido a trato cruel, inhumano o degradante.

El 23 de octubre, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria determinó que el caso de Gilber Caro constituía detención arbitraria, y pidió la libertad inmediata del diputado.

Además, el 27 de febrero de 2018 Amnistía Internacional planteó la detención arbitraria de Gilber Caro ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante una audiencia pública sobre seguridad ciudadana e institucionalidad en Venezuela. Durante esta audiencia, Amnistía Internacional denunció otros casos de transferencias ilegales e irregulares de personas detenidas arbitrariamente, entre ellas Alexander Tirado, que ilustra el riesgo que corren las personas detenidas de ser sometidas a las acciones arbitrarias e ilegales de las autoridades venezolanas.

Nombre: Gilber Caro

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 50/18 Índice: AMR 53/7992/2018 Venezuela Fecha de emisión: 16 de marzo de 2018